



**COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS**  
**A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Agenda Nacional y Descentralizada por los**  
**Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2011 – 2016**  
**AGENDA ELECTORAL 2011**

Los partidos, movimientos y alianzas que participamos en este proceso destinado a la elección de Presidente y Congresistas de la República reconocemos la importancia de la atención prioritaria a la niñez y la adolescencia. Respaldamos la campaña “Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora” y asumimos la Agenda Nacional y Descentralizada por la Niñez 2011–2016, fruto del diálogo y la concertación entre las redes, las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, los colectivos y las iniciativas que trabajan a favor de políticas públicas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Perú.

Mediante este documento nos comprometemos a fortalecer el reconocimiento y la institucionalización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nutrición, salud, educación, protección, participación e identidad. Esto implica mayor inversión para niños y niñas en situación de pobreza, indígenas, con discapacidad y que viven en el área rural e implementar un sistema de monitoreo de brechas que permita estimar su reducción a través del tiempo y la promulgación de una ley de inversión a favor de la equidad en el Congreso de la República.


Así, convencidos de la prioridad de la niñez y de la necesidad de una acción concertada entre los tres niveles de gobierno, nos comprometemos a realizar una gestión que priorice el logro de las siguientes metas en el país al año 2016:

DERECHO	METAS NACIONALES
Identidad	100% de niñas y niños cuenta con DNI correctamente emitidos, con atención preferente a la niñez indígena y en áreas rurales.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes que cuando un niño, niña o adolescente se encuentre involucrado como víctima, autor, participe o testigo de una infracción, falta o delito, los medios de comunicación no publicarán o difundirán información sobre su identidad, ya sea a través de la imagen, el nombre, su entorno familiar o escolar u otra información que permita su identificación.
Salud	Reducir en un 30% la mortalidad neo natal, disminuyendo de 11 a 8 muertes por mil nacidos vivos. (Línea de Base ENDES 2009 – 2010)
	Reducir en un 35% la mortalidad materna, de 545 a 354 muertes maternas.
	100% de niños, niñas y adolescentes cubiertos por algún seguro de salud (Línea de Base al 2009: 73,8%).
	Al menos el 95% de niños y niñas menores de 36 meses con todas las vacunas completas de acuerdo a su edad (Línea de Base ENDES 2009: 27,4%).

	Al menos el 95% de las niñas de 10 años de edad tienen su esquema completo de vacunación contra el virus de papiloma humano.
	Elevar la cobertura de vacunación completa de las y los adolescentes de 15% a 70%.
	Reducir el embarazo adolescente a la cuarta parte, de 13,7% a 3,4% (ENDES 2009).
	100% de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de VIH reciben el tratamiento de forma oportuna y continua.
Nutrición	Reducir en un 30% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo de 17.9% a 12% (246 mil niños y niñas).
	Ninguna región con más de 30% de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 5 años.
	Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, disminuyendo de 50% a 25%.
	Ninguna región con más de 30% de prevalencia de anemia en niñas y niños entre los 6 y 36 meses.
Educación	Elevar de 4,2% a 25% la tasa de cobertura neta de 0 a 2 años para la atención integral a niños y niñas de ese grupo de edad. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural y la brecha entre niños de habla castellana e indígena.
	Elevar de 66,3% al 83,2% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales.
	Alcanzar el 100% de cobertura en educación primaria (Base 2009: 94.2%). Cerrar la brecha de cobertura de la niñez indígena (3,2 puntos porcentuales) y la de la población de áreas rurales (0,8 puntos porcentuales).
	Elevar de 23,1% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.
	Elevar de 13% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9,7 a 4,85 puntos porcentuales.
	Incrementar de 4,3% a 25% la proporción de niños indígenas de 4° grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y de 13,4% a 23,4 la proporción en el Nivel 2 de desempeño en comprensión lectora en castellano.
	Alcanzar el 60% de profesoras y profesores de escuelas rurales con acompañamiento pedagógico en aula.
	Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 76,5% a 94,10%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales).
	Cubrir la brecha de 165 provincias que no cuentan con un Programa de Intervención Temprana, PRITE, y la de 48 provincias que no tienen un Centro de Educación Básica Especial, CEBE, y el correspondiente Servicio de Asesoramiento y Apoyo para las Necesidades Educativas Especiales, SAANEE, para la atención a la niñez con discapacidad. (Base: ESCALE 2009).
	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de primaria en las zonas rurales de 67,9% a 85% y en las zonas urbanas de 87,5 a 95%. (ESCALE MINEU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de primera entre los niños y niñas de zonas rurales y de las urbanas de 19,6 a 10 puntos porcentuales.

	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes en las zonas rurales de 40% a 80% y en las zonas urbanas de 73% a 95% (ESCALE MINEDU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de secundaria entre adolescentes de las zonas rurales y de las urbanas de 33 a 22 puntos porcentuales.
	Incrementar la inversión en educación anualmente en un 0,25% del PBI.
Participación	Aprobar la modificación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo a fin de garantizar a las organizaciones de niñas, niños y adolescentes que actúen como agentes participantes en los procesos de presupuesto participativo y en otros espacios de toma de decisión.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes un mecanismo de articulación entre los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional y su reconocimiento como instancia de consulta de todas las políticas vinculadas a niñez y adolescencia.
	Aprobar e implementar un sistema integrado y articulado de registro de organizaciones de niñas, niños y adolescentes.
Protección contra la violencia	Culminar la formulación del Programa Presupuestal Estratégico sobre Violencia Familiar y Sexual el año 2011, que garantice la atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes, y formular un Programa Nacional de Prevención, Atención y Protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de todo tipo de violencia.
	Generar un sistema nacional integrado y articulado de registro de casos de violencia hacia niños y niñas.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes la eliminación del castigo físico y humillante y la figura del pandillaje pernicioso.
	Incrementar la búsqueda de ayuda ante la violencia en una institución (DEMUNA, Comisarias, Fiscalías y Poder Judicial) de 16,1% al 50%.
Protección a la Niñez y Adolescencia que trabaja	Generar un sistema nacional integrado y articulado de registro de niños, niñas y adolescentes que trabajan.
	Reducir a la quinta parte la PEA ocupada infantil en trabajo peligroso. En el ámbito rural de 62,2% a 12% y en el ámbito urbano de 37% a 7%. (Línea de Base: OIT – INEI 2009).
	Derogar la ley de mendicidad.

Lima, febrero 2011

Firma	 Ollanta Humala Presidente PARTIDO NACIONALISTA PERUANO
Nombre y Apellido de Candidato/a Presidencial	OLLANTA M. HUMALA TASSO
Agrupación política	GRAN ALIANZA NACIONALISTA – GANA PERU